

Selene Celeste Palma Elorreaga

BONILLA_DEL_CASTILLO_JORGE_LUIS

 REPORTE 5 TURNITIN 2026 05. Universidad Católica de Trujillo | PREGRADO

Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid:::1:3611771855

Fecha de entrega

15 jul 2026, 8:24 a.m. GMT-5

Fecha de descarga

15 jul 2026, 8:52 a.m. GMT-5

Nombre del archivo

BONILLA_DEL_CASTILLO_JORGE_LUIS_TURNITIN.docx

Tamaño del archivo

56.7 KB

14 páginas

4022 palabras

25.077 caracteres

6% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- Coincidencias menores (menos de 10 palabras)

Fuentes principales

- 4%  Fuentes de Internet
- 1%  Publicaciones
- 3%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

Fuentes principales

- 4% Fuentes de Internet
- 1% Publicaciones
- 3% Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Fuentes principales

Las fuentes con el mayor número de coincidencias dentro de la entrega. Las fuentes superpuestas no se mostrarán.

1	Trabajos del estudiante Universidad Cesar Vallejo	2%
2	Internet hdl.handle.net	<1%
3	Internet revistainvestigo.com	<1%
4	Trabajos del estudiante Universidad Internacional de la Rioja	<1%
5	Internet www.slideshare.net	<1%
6	Internet repositorio.uisek.edu.ec	<1%
7	Trabajos del estudiante Universidad Anahuac México Sur	<1%
8	Internet isotools.org	<1%
9	Internet pdfs.semanticscholar.org	<1%
10	Internet revista.gnerando.org	<1%
11	Internet api.philpapers.org	<1%

12	Internet	puertomaderoeditorial.com.ar	<1%
13	Internet	www.gacetasanitaria.org	<1%
14	Internet	www.scielosp.org	<1%

RESUMEN

El objetivo del estudio fue analizar el impacto del gobierno electrónico en la administración de justicia a nivel mundial, empleando la técnica de revisión sistemática de literatura científica entre 2020 – 2025; para ello se identificaron 20 artículos, bajo la orientación del método PRISMA, donde se utilizó como criterios de inclusión aquellos manuscritos que sean de bases de datos de ProQuest, EBSICO, Dialnet, Redalyc, Scielo y Scopus; la investigación se trabajó bajo el enfoque cualitativo; los resultados, muestran que el gobierno electrónico en entidad que administran justicia tiene un rol fundamental, porque brindan eficiencia procesal, participación ciudadana, trazabilidad documental, interoperabilidad tecnológica, desarrollo de capacidades y simplificación administrativa; sin embargo, los hallazgos, tan revelan que existe resistencia institucional al cambio, exclusión tecnológicas en las zonas rurales, uso de la inteligencia artificial sin parámetros éticos; en cuanto a las conclusiones, se establece que la eficiencia de la justicia electrónica depende de factores vinculados con la implementación de plataformas digitales, operadores capacitados, liderazgo político y gobernanza adaptativa; se recomienda a las instituciones que están involucradas en el sistema de justicia diseñar estrategias de transformación digital que genere cambio organizacional, capacidades digitales en los operadores.

Palabras clave: Gobierno electrónico, Administración de justicia, Cambio tecnológico, Tecnología de la información, Institucionalización.

ABSTRACT

The study aimed to analyze the global impact of e-government on the administration of justice by conducting a systematic review of scientific literature published between 2020 and 2025. Twenty articles were identified using the PRISMA method, with inclusion criteria limited to manuscripts from the ProQuest, EBSCO, Dialnet, Redalyc, SciELO, and Scopus databases. The research employed a qualitative approach. Results indicate that e-government plays a fundamental role in justice administration entities by fostering procedural efficiency, citizen participation, document traceability, technological interoperability, capacity building, and administrative simplification. However, findings also reveal institutional resistance to change, technological exclusion in rural areas, and the use of artificial intelligence without ethical guidelines. Regarding conclusions, the study establishes that the efficiency of electronic justice depends on factors such as the implementation of digital platforms, trained personnel, political leadership, and adaptive governance. Institutions involved in the justice system are recommended to design digital transformation strategies that foster organizational change and develop digital capabilities among personnel.

Keywords: E-government, Administration of justice, Technological change, Information technology, Institutionalization.

I. INTRODUCCIÓN

1 La implementación del gobierno electrónico ha cambiado la manera de como la administración de justicia mediante sus instituciones interactúa con los ciudadanos y garantizan el acceso inmediato a los servicios. Esta transformación digital no solo implica la adopción de tecnologías, sino también una reconfiguración de procesos, estructuras y principios institucionales orientados a la eficiencia, transparencia y trazabilidad. Durante los últimos cinco años, diversos estudios han documentado cómo el uso de plataformas digitales, expedientes electrónicos, inteligencia artificial y sistemas de gestión judicial han contribuido a mejorar la administración de justicia en contextos nacionales diversos.

8 En el Perú, tal como refiere Ramírez (2026) la transformación digital de la administración pública es fundamental para modernizar los servicios públicos, fortalecer la democracia y la gobernanza, reducir las brechas sociales, promover la igualdad de oportunidades y garantizar una mejor protección de los derechos fundamentales. Venancino (2024) concluyó que la implementación del Expediente Judicial Electrónico tiene una influencia significativa en los procesos de gestión documental del Módulo Corporativo de Ayacucho. Los resultados evidenciaron que el 67,5 % de la variación en los niveles de gestión documental está asociada a la implementación de este sistema, lo que demuestra su aporte al fortalecimiento y modernización de la administración documental judicial.

Venialgo et al. (2023) evaluaron la implementación del Expediente Judicial Electrónico en Paraguay, obteniendo resultados favorables. El estudio reportó un nivel de satisfacción del 77,1 % entre abogados litigantes, fiscales y defensores públicos, mientras que entre magistrados y funcionarios judiciales la satisfacción alcanzó el 85,6 %, evidenciando una valoración positiva de esta herramienta tecnológica en el sistema de justicia. En Europa, autores como Kowalski y Nowak (2023) han destacado el papel de la interoperabilidad entre sistemas judiciales y administrativos como factor clave para la eficiencia institucional, mientras que, en África, el estudio de Rokhaya (2025) refiere que, aunque Senegal ha logrado avances en su marco normativo digital, aún existen desafíos en la gestión de documentos electrónicos, la interoperabilidad de sistemas y la protección de datos; de igual manera, la inclusión de normas que garantizan la calidad como ISO 30300 e ISO 15489 podría cambiar la percepción que tiene los ciudadanos acerca de los servicios.

Con lo mencionado en líneas anteriores, se propuso como interrogante de investigación: ¿Cuál ha sido el impacto del gobierno electrónico en la administración de justicia, según la literatura científica publicada entre 2020 y 2025?

De acuerdo, a la justificación teórica, se logró encontrar y sistematizar conocimiento sobre gobierno electrónico en instituciones que administran justicia a nivel mundial, aportando información relevante de estudios reconocidos; de forma metodológica, se aplicó la guía PRISMA, para brindar rigurosidad, transparencia y reproducibilidad al estudio, de igual forma, el procedimiento del análisis permitió trabajar de la mejor manera los criterios de inclusión y exclusión; a nivel social, porque las instituciones que imparten justicia deben estar equipadas de tecnología para que permita a los usuarios un acceso oportuno y protección de los derechos; de igual modo, la justificación práctica porque el estudio permitió identificar las tendencias sobre las estrategias que emplean entidades a nivel mundial, que pueden ser replicable en nuestro país.

En cuanto al objetivo general se estableció analizar el impacto del gobierno electrónico en la administración de justicia, mediante una revisión sistemática entre 2020 y 2025. los objetivos específicos: Identificar los sistemas tecnológicos aplicados al sistema judicial a nivel internacional, describir los beneficios sobre eficiencia, transparencia y acceso a la justicia, y por último, analizar los desafíos en la implementación del gobierno electrónico en la administración de justicia.

Con respecto a los antecedentes, Zhang y Li (2024), desde Asia, presentaron el estudio comparativo “Gobierno electrónico judicial en China y Corea del Sur: interoperabilidad, participación y normatividad”, cuyo objetivo fue comparar los modelos de digitalización judicial en ambos países. La metodología consistió en un análisis de políticas públicas, plataformas tecnológicas y encuestas a usuarios judiciales en Beijing y Seúl. Como conclusiones, se identificó que el éxito del gobierno electrónico judicial depende de tres factores clave: integración normativa, interoperabilidad tecnológica y participación ciudadana. El aporte de este antecedente fue ofrecer un modelo comparativo que permite identificar buenas prácticas replicables en otros contextos nacionales.

Silva y Rojas (2022), desde Chile, presentaron el artículo “Audiencias virtuales y justicia en pandemia: evaluación de la experiencia chilena”, cuyo objetivo fue analizar la implementación de audiencias remotas en tribunales de familia y laborales durante el confinamiento por COVID-19. Utilizó un método cualitativo, al momento

de recoger los datos, empleó la técnica entrevista, la muestra fueron 45 operadores jurídicos; concluyendo que las audiencias virtuales permitieron mantener la continuidad del servicio judicial, sin embargo, el reto es capacitar a los servidores públicos para disminuir los reportes de problemas técnicos y de acceso digital. El antecedente contribuyó porque mostró como el gobierno electrónico puede adaptarse a contextos de emergencia, con la debida implementación de políticas de inclusión tecnológica para garantizar equidad procesal en las zonas rurales.

Müller y Schreiber (2021), estudiaron en Alemania, la “Automatización judicial y ética algorítmica: desafíos en la justicia digital europea”, tuvo como objetivo examinar los sistemas automatizados en la clasificación y resolución de casos judiciales. Empleo el método de revisión documental, la población fueron 48 proyectos implementados en tribunales alemanes entre los años 2017 y 2021, se utilizó el método de entrevistas semiestructuradas para jueces y desarrolladores; concluyendo, que la automatización mejora la eficiencia administrativa, sin embargo, hay críticas de como las decisiones más relevantes de una nación esté en manos de algoritmos. Este antecedente aportó al estudio porque brindó un análisis ético para la aplicación de la inteligencia artificial ámbitos jurisdiccionales, precisando la importancia de supervisión humana y transparencia algorítmica.

Lo que corresponde al termino gobierno electrónico como constructo teórico, se considera como el uso estratégico de las tecnologías de la información y comunicación por instituciones que administran justicia con el fin de mejorar los procesos legales, fortalecer la transparencia y ampliar el acceso ciudadano a servicios judiciales; buscando transformar no solo la digitalización de trámites como la presentación de demandas, la consulta de expedientes o la programación de audiencias, sino realizar una reconfiguración de la asociación entre el sistema judicial y la sociedad, empleando plataformas accesibles, interoperables y enfocadas en agilizar la experiencia al usuario (González y Rivera, 2022).

Desde esta perspectiva, el gobierno electrónico judicial analiza el nivel de desarrollo digital de los órganos jurisdiccionales, incorporando tecnologías como la inteligencia artificial, big data y automatizando procesos que contribuyen con la eficiencia, transparencia y calidad de los servicio; para poder implementar la gobernanza digital, así como, la interoperabilidad tecnológica, confianza digital y la capacitación continua de los operadores de justicia se requiere inversión del Estado (Núñez, 2021).

II. METODOLOGÍA

La investigación se orientó sobre el tipo básica, porque tuvo como fin analizar, interpretar, ampliar y profundizar el conocimiento sin realizar ninguna alteración a la realidad, sino brindando en un solo documento información valiosa para tomar decisiones políticas e institucionales (Hernández y Mendoza, 2022). Se trabajó con un diseño enfocada a una revisión sistemática de literatura, definida como una investigación que permite identificar, evaluar y sintetizar evidencia científica mediante criterios de inclusión y exclusión predeterminados que podrían brindar datos que la sociedad académica desea conocer (García, 2020). El estudio fue abordado de la esfera cualitativa, porque se centró en la interpretación y análisis de la información para luego poder describir y explicar la evolución del constructo teórico y como se ha ido evolucionando en el tiempo, para abordarlo desde una mirada institucional, normativa y ciudadana.

Se establecieron criterios que permitieron conseguir los objetivos del estudio, según los criterios de inclusión: se consideraron artículos científicos publicados el año 2020 (enero) y 2025 (diciembre); asimismo, estudios revisados por pares y publicados en revistas indexadas ProQuest, ESBSCO, Dialnet, Redalyc, Scielo y Scopus, investigaciones que hayan abordado la problemática del gobierno electrónico en el sector judicial (implementación, beneficios, desafíos o impacto); artículos en el idioma inglés, español y portugués; además, que las investigaciones hayan abordado su trabajo desde el diseños de revisiones sistemáticas, metaanálisis, casos comparativos, revisiones narrativas o análisis documental; sin embargo, como criterios de exclusión se tomó en cuenta los documentos con suscripción restringida, artículos duplicados en otras plataformas, informes técnicos, conference papers, o estudios relacionado con otro sector que no sea el jurisdiccional.

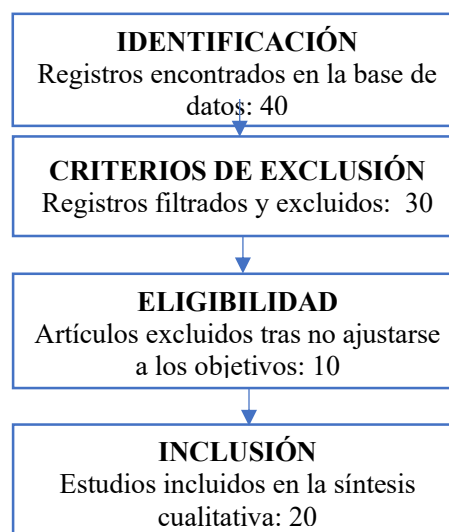
La técnica empleada fue el análisis documental que permitió examinar e interpretar información obtenida de documentos académicos y científicos para extraer datos relevantes de acuerdo con los objetivos del estudio. Como instrumento, se utilizó una lista de verificación diseñada para registrar, de forma estructurada, la siguiente información de cada artículo: título, autor, fuente, idioma, fecha de publicación, URL o DOI, resumen, palabras clave, objetivo de la investigación, metodología de la investigación, resultados de la investigación, conclusión, tipo de documento, categorización de “aplica” o “no aplica” en relación con los criterios de

inclusión, y en caso de criterio de exclusión, la justificación correspondiente bajo el criterio de exclusión establecido.

El procedimiento se desarrolló siguiendo las directrices del modelo PRISMA propuesto por Page et al. (2021), el cual permitió estructurar de forma estandarizada las etapas de identificación, cribado, elegibilidad e inclusión de estudios. En la fase de identificación se localizaron cuarenta registros en bases de datos indexadas como Scopus, Web of Science, Google Scholar, SciELO, Redalyc, Dialnet, EBSCO y ProQuest. Durante la fase de cribado se eliminaron diez registros por no cumplir con los criterios de inclusión. En la etapa de elegibilidad, considerando treinta registros, se excluyeron diez por no ajustarse a los objetivos o alcance del estudio, quedando, finalmente, en la fase de inclusión veinte artículos a la síntesis cualitativa final, seleccionados por su relevancia temática, calidad metodológica y aplicabilidad institucional.

Figura 1

Flujograma: Diagrama del flujo PRISMA



La investigación se desarrolló bajo principios de ética e integridad académica, utilizando información obtenida de fuentes confiables y debidamente citadas según las normas APA (7.^a edición). Al tratarse de una revisión documental, no fue necesaria la participación de personas ni la recopilación de datos personales. Asimismo, se garantizó la honestidad intelectual mediante el reconocimiento de todas las fuentes consultadas y la prevención de cualquier forma de plagio.

III. RESULTADOS

Objetivo General: Analizar el impacto del gobierno electrónico en la administración de justicia, mediante una revisión sistemática entre 2020 y 2025.

Tabla 1

Analizar el impacto del gobierno electrónico en la administración de justicia, mediante una revisión sistemática entre 2020 y 2025.

Nº	Autores	Aporte
1	García y López (2023)	Los hallazgos precisan que transformación digital fortalece la gobernanza cuando se implementa bajo el enfoque normativo, organizacionales y participativos, trabajando de manera articuladas con los actores estratégicos.
2	Silva (2022)	La incorporación de tecnologías de la información mejora la eficiencia administrativa del sistema judicial; no obstante, su sostenibilidad depende de procesos de capacitación del personal y de la modernización de la infraestructura tecnológica.
3	Mehta (2021)	Los tribunales electrónicos generan acceso a los servicios de justicia, aunque su implementación enfrenta desafíos con la infraestructura digital, conectividad y las competencias tecnológicas los usuarios, especialmente de las zonas rural donde hay acceso al internet.
4	Torres y Ramírez (2020)	El gobierno electrónico demanda fortalecer la transformación digital como una política institucional, orientada a lograr transparencia, acceso a la justicia e interoperabilidad tecnológica.
5	Okoro (2021)	El éxito de las iniciativas de gobierno electrónico depende del presupuesto de los recursos, marcos regulatorios, mejorar los factores que hacen que digitalización mejore los sistemas judiciales.

Las investigaciones coinciden que el gobierno electrónico impacta de manera positiva en gestión de los sistemas de justicia porque busca implementar tecnologías digitales que agilicen los procesos administrativos, acceso a los servicios relacionados con justicia; sin embargo, se muestra que estos avances dependen de algunas condiciones institucionales en las que se prioriza: la capacitación, infraestructura tecnológica, conectividad, interoperabilidad entre entidades y el marco normativo y presupuestal que permitan ser sostenible en el tiempo toda la implementación.

Objetivo Específico 1: Identificar los sistemas tecnológicos aplicados al sistema judicial a nivel internacional

Tabla 2

Identificar los sistemas tecnológicos aplicados al sistema judicial a nivel internacional

Nº	Autores	Aporte
1	Müller (2022)	La interoperabilidad permite a las entidades públicas y los operadores de justicia a intercambiar datos en tiempo real; sin embargo, su implementación exige coordinación entre las instituciones nacionales e internacionales involucradas.
2	Chen (2023)	La inteligencia artificial optimiza los procesos judiciales y ayuda en la toma de decisiones, pero su ejecución debe cautelar los principios de transparencia y criterios éticos que velen los derechos fundamentales.
3	Ruiz (2021)	La digitalización de los procedimientos brinda efectividad en los tramites administrativos, asimismo, consolidar la formación tecnológica del personal.
4	Gómez (2020)	La justicia digital está condicionada por las desigualdades geográficas, especialmente en las zonas rurales, donde se carece de infraestructura tecnológica y competencias digitales limita el acceso a los servicios judiciales.
5	Ndlovu (2022)	La digitalización permite que los usuarios puedan hacer uso de sus derechos, donde se destaca los mecanismos de control institucional, que tienen como fin la legalidad, seguridad y confianza en los servicios digitales.

Las investigaciones muestran que el gobierno electrónico en la administración de justicia necesita de los siguientes componentes: Interoperabilidad y la inteligencia artificial mejoran la gestión judicial, mientras que la digitalización favorece una mayor eficiencia en los procedimientos administrativos.

Objetivo Específico 2: Describir los beneficios sobre eficiencia, transparencia y acceso a la justicia

Tabla 3

Describir los beneficios sobre eficiencia, transparencia y acceso a la justicia

Nº	Autores	Aporte
1	Fernández (2022)	El usuario tiene una percepción favorable se implementan herramientas digitales en la administración de justicia; sin embargo, duda del uso que le brindan a sus datos personales.
2	Rojas (2021)	El sexo femenino enfrenta dificultades tecnológicos, socioculturales y normativos que restringen su acceso en igualdad de condiciones a los servicios judiciales digitales
3	Martínez (2020)	Las competencias digitales del personal judicial, junto con la actualización permanente de la infraestructura tecnológica, son el activo más relevante para brindar eficiencia y calidad en los servicios.
4	Quispe (2021)	La justicia digital debe orientarse a la idiosincrasia de los usuarios, por lo cual, se buscan la participación de los pueblos indígenas y garanticen el respeto de sus particularidades socioculturales.
5	Sánchez (2022)	La accesibilidad digital tiene el reto de lograr que la población tenga acceso a la justicia, mediante aplicativos y plataformas que garanticen la defensa de los derechos.

La justicia digital es percibida de manera favorable por los usuarios debido a las mejoras en el acceso y la eficiencia de los servicios, sin embargo, persisten desafíos relacionados con la protección de los datos personales, brechas de acceso que afectan principalmente a las mujeres y a las poblaciones indígenas, de igual forma, la necesidad de fortalecer las competencias digitales del personal judicial.

Objetivo Específico 3: Analizar los desafíos en la implementación del gobierno electrónico en la administración de justicia

Tabla 4

Analizar los desafíos en la implementación del gobierno electrónico en la administración de justicia

Nº	Autores	Aporte
1	Herrera (2021)	El estudio identifica que la interoperabilidad entre las instituciones de justicia depende de los marcos normativos y de la voluntad política para realizar intercambio de datos de manera segura y oportuna.
2	Tanaka (2022)	La ciberseguridad es un desafío de la justicia digital, para cual se requiere de inversiones en infraestructura tecnológica, gestión de riesgos y frente a amenazas informáticas.
3	Dubois (2023)	Los hallazgos evidencian que la protección de los datos personales requiere fortalecer los mecanismos de control mediante auditorías periódicas, políticas de transparencia y procedimientos que garanticen un tratamiento seguro y responsable de la información judicial.
4	Costa (2020)	La digitalización de los servicios judiciales permite ahorro en temas logísticos de infraestructura; sin embargo, busca prácticas de sostenibilidad relacionadas con la eficiencia de los equipos tecnológicos al término de su vida útil.
5	Moreno (2021)	Las herramientas digitales contribuyen con la protección y atención remota de los usuarios; para ello se requiere protocolos operativos definidos.

La interoperabilidad entre entidades, la ciberseguridad y la protección de los datos personales son condiciones esenciales para garantizar un funcionamiento confiable del sistema

IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

6 Respecto al objetivo general, orientado a analizar el impacto del gobierno electrónico en la administración de justicia mediante una **revisión sistemática de la literatura publicada entre 2020 y 2025**, la evidencia muestra que la incorporación de tecnologías digitales ha favorecido la modernización de los sistemas judiciales, principalmente en la eficiencia administrativa, transparencia institucional y acceso de los ciudadanos; sin embargo, también coinciden en que estos resultados dependen de las condiciones organizacionales, normativas y presupuestales que realizar los procesos de transformación digital de manera sostenible.

De igual forma los resultados dan entender que el gobierno electrónico ejerce un impacto positivo en la administración de justicia porque permite que se optimicen los procesos administrativos, se fortalezca la transparencia institucional que los usuarios y ciudadanos buscan, al mismo tiempo, amplía el gobierno abierto para los servicios judiciales; sin embargo, la influencia está condicionada por dimensiones que desde la teoría precisan que son relevantes como la interoperabilidad, que permiten que las entidades involucradas en este rubro por articular acciones en beneficio de potenciar el servicio; la disponibilidad de infraestructura tecnológica, contar lo equipos en buen estado y de calidad; la capacitación continua del personal en las entidades públicas en temas relaciono con la digitalización, virtualidad y gobierno electrónico; de igual manera, se necesita un marco normativo que garantice la sostenibilidad de la transformación digital en las entidades público, que se pueda disponer un presupuesto que permita la vigencia en el tiempo.

Estos hallazgos coinciden con Zhang y Li (2024), quienes sostienen que el éxito del gobierno electrónico judicial depende de la integración normativa, la interoperabilidad tecnológica y la participación ciudadana. Asimismo, guardan relación con la definición de gobierno electrónico propuesta por González y Rivera (2022), al concebirlo como un proceso de transformación institucional que trasciende la simple digitalización de trámites para fortalecer la relación entre el sistema judicial y la ciudadanía. En la misma línea, Núñez (2021) precisa que el fortalecimiento de la gobernanza digital requiere inversión pública, fortalecimiento tecnológico y capacitación continua de los operadores de justicia, aspectos que también fueron identificados por los estudios revisados.

No obstante, Silva y Rojas (2022) reconocen que las audiencias virtuales garantizaron la continuidad del servicio judicial durante la pandemia, sus resultados enfatizan principalmente las dificultades operativas derivadas de la capacitación insuficiente y las brechas de acceso, mientras que la presente revisión muestra que dichos desafíos forman parte de un proceso más amplio de modernización institucional.

Lo que corresponde al Objetivo específico 1: Identificar los sistemas tecnológicos aplicados al sistema judicial a nivel internacional; la evidencia empírica precisa que la interoperabilidad, la inteligencia artificial y la digitalización de procedimientos forman los principales sistemas tecnológicos incorporados en los órganos jurisdiccionales para fortalecer la gestión judicial. Estos resultados coinciden con Müller y Schreiber (2021), quienes sostienen que la automatización mejora la eficiencia administrativa siempre que exista supervisión humana y criterios éticos que regulen el uso de algoritmos en la toma de decisiones; porque no se puede dejar el absoluto poder a la tecnología, se debe contar un personal calificado, que pueda dar el uso productivo por el cual fue diseñado y de esta manera mejor la calidad de vida y los servicios en los usuarios; de igual manera, los hallazgos respaldan el planteamiento de Núñez (2021), quien considera que la incorporación de inteligencia artificial, big data e interoperabilidad representa la base tecnológica de la gobernanza digital en el ámbito judicial. Sin embargo, la revisión muestra que la implementación de estas herramientas continúa generando limitaciones asociadas a las brechas de infraestructura y competencias digitales, particularmente en zonas con menor desarrollo tecnológico, aspecto que amplía la discusión al demostrar que la innovación tecnológica requiere políticas de inclusión digital para garantizar su efectividad.

De acuerdo con el objetivo específico 2: Describir los beneficios sobre eficiencia, transparencia y acceso a la justicia; los hallazgos encontrados muestran evidencia empírica que el gobierno electrónico contribuye a mejorar la eficiencia administrativa y facilita el acceso a los servicios judiciales mediante plataformas electrónicas que agilizan los procedimientos y reducen las barreras geográficas; estos resultados tienen coherencia y semejanzas con los hallazgos reportados por Silva y Rojas (2022), quienes concluyeron que las herramientas digitales permitieron mantener la continuidad del servicio judicial en situaciones de emergencia, de igual manera, son consistentes con la propuesta de González y Rivera (2022), quienes sostienen que el gobierno electrónico fortalece la transparencia y mejora la experiencia del ciudadano mediante servicios accesibles e

interoperables. No obstante, la revisión también identifica limitaciones relacionadas con la protección de los datos personales, las desigualdades de acceso que afectan a mujeres y pueblos indígenas y la necesidad de fortalecer las competencias digitales del personal judicial; en este aspecto, los resultados complementan el enfoque teórico al evidenciar que los beneficios de la transformación digital solo se consolidan cuando las políticas públicas incorporan criterios de inclusión, equidad y protección de derechos.

2

Lo correspondiente, al objetivo específico 3: Analizar los desafíos en la implementación del gobierno electrónico en la administración de justicia; Respecto a los desafíos, los estudios coinciden en que la interoperabilidad institucional, la ciberseguridad y la protección de los datos personales constituyen los principales factores que condicionan el éxito del gobierno electrónico en la administración de justicia; guardando correspondencia con Zhang y Li (2024), quienes identifican la interoperabilidad y la integración normativa como elementos indispensables para consolidar los procesos de transformación digital; del mismo modo, coinciden con Müller y Schreiber (2021) al señalar que el uso de tecnologías avanzadas requiere mecanismos de supervisión que garanticen la transparencia y la confianza en los sistemas digitales.

Por su parte, Núñez (2021) sostiene que la consolidación de la gobernanza digital demanda inversión permanente y fortalecimiento institucional, afirmación que se ve respaldada por la evidencia analizada, la cual incorpora además nuevos desafíos relacionados con la sostenibilidad tecnológica, la gestión segura de la información y el establecimiento de protocolos operativos para la atención remota de los usuarios; en consecuencia, la revisión permite sostener que la transformación digital del sistema de justicia requiere un enfoque integral en el que converjan innovación tecnológica, fortalecimiento normativo y desarrollo de capacidades institucionales.